

Asociación clubes de punilla

Tribunal de Disciplina.

E-mail: [tribunaldedisciplina.acp@gmail.com](mailto:tribunaldedisciplina.acp@gmail.com)

# Los descargos podrán ser realizado, hasta el 6º día corrido posteriores a la emisión del Boletín.

**Boletín n.º 17 Anexo 2**

**Sesión del 03/09/2025**

### **Resolución de Expedientes.**

Luego de analizar los descargos recibidos, más las consultas realizadas a las distintas Ternas Arbitrales participantes de los encuentros en cuestión y la devolución que las mismas hicieron, el Tribunal de Disciplina resuelve:

#### **Expediente: Canchas | Falta de respuesta y descargas.**

El Tribunal de Disciplina ratifica la sanción de suspender las canchas por 1 jornada de Inferiores y de 1 jornada en Mayores, impuesta a los 3 clubes:

- Asociación Solares de Icho Cruz
- Club MAV Santa Cruz del Lago
- Club Racing de Valle Hermoso

La misma entra en vigor desde la fecha de publicación de actual Boletín, comenzando su aplicación en inferiores desde el sábado 06/09/2025 y en caso de corresponder en mayores desde el domingo 07/09/2025

#### **Expediente: Jornada N° 3 - Club 25 de Mayo de la Cumbre vs Asociación Solares**

##### Primera Masculina

En virtud de haber identificado al jugador expulsado, se deja sin efecto la suspensión del Técnico Isac Ribulgo DNI 29.143.586 del Club 25 de Mayo.

Dado la identificación del jugador expulsado, como Roberto Ceballos, DNI 36.541.161, el tribunal aplica la siguiente sanción:

Suspende por 3 (**tres**) fechas, **Art 185**, al Jugador Roberto Ceballos, DNI 36.541.161 perteneciente al club 25 de Mayo, las que empiezan a contarse desde la publicación de este Boletín.

### **Expedientes: Jornada N° 4 - Club 25 de Mayo vs Club Rio Grande**

#### Cuarta División

El Tribunal de Disciplina ratifica la sanción de suspender por 10 (**diez**) fechas, **modalidad ART 260 corresponde Art 184**, al director técnico Gomez Walter DNI 31.921.873 perteneciente al Club Rio Grande.

### **Expediente: Jornada N° 3 - Suspensión de Jugadoras y jugadores**

El Tribunal de Disciplina, ratifica las sanciones aplicadas a las jugadoras y jugadores informados en los Boletín N° 16 y desestiman los descargos recibidos, dado que los mismo se han realizado pasado los plazos definidos por el Reglamento de Transgresiones y Penas.

### **Expediente: Jornada N° 4 - Suspensión de Jugadoras y jugadores**

El Tribunal de Disciplina ratifica las sanciones aplicadas a las jugadoras y jugadores informados en los del Boletín N° 17, por verificarce que el accionar corresponde a lo sancionado por las ternas Arbitrales.

Publíquese y archívese

Tribunal de Disciplina de la Asociación de Clubes de Punilla